

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Informo señora Juez, que el auto que antecede es del 13 de marzo del corriente con notificación por estado ingresada del 16 de marzo, y que el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11517 15 de marzo de 2020 decretó la suspensión de términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020.

Carolina Peláez  
Secretaria

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de agosto dos mil veinte (2020)

|             |   |
|-------------|---|
| Proceso     | INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE |
| Radicado    | 05001-40-03- <b>016-2018-00818</b> -00        |
| Solicitante | LEIVI SERNA MARTÍNEZ                          |
| Acreedores  | DIAN – ALCALDÍA DE MEDELLÍN Y OTROS           |
| Asunto      | INCORPORA INVENTARIO ACTUALIZADO – REQUIERE   |

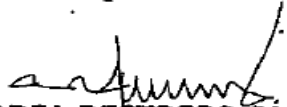
Dada la contingencia generada en virtud de la pandemia provocada por el Covid 19, que conllevó a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo del corriente conforme el ACUERDO PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, y advirtiendo que el auto que antecede tenía como fecha el 13 de marzo y notificación del 16 del mismo mes, se dejará éste sin efectos, y en su lugar se procede a resolver el libelo presentado por la parte de la siguiente manera:

Se incorpora al expediente memorial contentivo del inventario y avalúo de los bienes de la deudora actualizado por la liquidadora.

En consecuencia, una vez se encuentren notificados todos los acreedores y haya culminado el periodo de vigencia del aviso, se procederá a dar el traslado correspondiente de conformidad con el Art. 567 del Código General del Proceso.

Igualmente, se requiere al liquidador para que proceda a cumplir con lo ordenado por el despacho en providencia del 4 de marzo de 2020 (Fl. 375)

**NOTIFÍQUESE**



**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ**  
**JUEZ**

JJM

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

**ESTADOS # \_\_69\_\_**

Hoy \_\_04 de agosto de 2020\_\_ a las 8:00

A.M.

\_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

**SECRETARIA**